



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
 DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
 P R E S E N T E:**

El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 58, 59, y 61, fracciones IX, X, y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIII, XV y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de noviembre del año 2024, en el desahogo del punto 5.4 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO 027/2024-2027.**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2024-2027, para quedar de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	NOMBRAMIENTO
Presidente del Grupo Interdisciplinario	Maestro José Tomás Figueroa Padilla.	Secretario General del Ayuntamiento.
Secretaría Ejecutiva del Grupo Interdisciplinario.	Licenciado José Chávez García.	Director del Archivo General del Municipio.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Maestro Omar Reymundo Rubio Macías.	Director General Jurídico.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Maestro Nahúm Hernández Gallegos.	Dirección General de Políticas Públicas.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Maestro Rodolfo Flores González.	Coordinador General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Maestro Alfredo Chávez Zúñiga.	Director de Transparencia.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Maestro Jorge Armando Ortiz Tafoya.	Titular del Órgano Interno de Control.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Maestro Jorge Humberto Becerra Madera.	Jefatura de Gabinete.
Secretaría Auxiliar del Grupo Interdisciplinario.	L.A.E. José Alberto Casas Reynoso.	Jefe de lo Consultivo.

Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciado José Octavio Guevara Rubio.	Jefe del Archivo Histórico.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciada Alma Gabriela Elizondo Ruiz.	Jefa de Oficialía de Partes.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al Presidente del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a tomar la protesta de Ley a dicho Grupo, así como a sus integrantes para designar a sus respectivos suplentes, en los términos de Ley y la reglamentación municipal aplicable.

**TERCERO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE:**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de noviembre del año 2024.**

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".**

  
  
**MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA,**  
**Secretario General del Ayuntamiento de**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**  
Municipio de Tlajomulco  
SECRETARÍA GENERAL

JTFP/jlpp/jvl.